

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.725

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería.
Provincias, un trimestre
Extranjero.

1.80 pesetas.

ALMERIA—Domingo 30 de Junio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 25. Lo
anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 cént. de día. Línea en primera plana; 20 id. en
segunda y 10 en tercera. Para las suscripciones la mitad.

Número suelto 5 céntimos

Teléfono núm. 7

BARRILES ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril.
Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.

Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de una sola pieza.

También se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

Por vapor «Aznalfarache» ha llegado ya la primera remesa de dichos barriles.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

DIRIJIDA POR

D. LUIS ESPINA Y CAPO,

Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y ex-Catedrático de Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca

Se admiten internos y externos.

Paseo del Príncipe núm. 75.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina a Puerta de Purchena.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia a domicilio, solo en casos extraordinarios.

LA EXPEDICIÓN AL MUNI.

Ningún proyecto de aplicación inmediata tiene el Gobierno para poner en condiciones beneficiosas en favor del Tesoro, los territorios cedidos a España en la costa occidental de Africa.

Espera conocer los informes de la comisión expedi-

cionaria para tratar el asunto.

En cuanto a los propósitos de colonización que, sin exacto conocimiento del territorio, abrigan muchas gentes, decía el Sr. Ministro de Estado que es una ilusión pensar en que puedan considerarse colonias aquellas propiedades españolas, ni tampoco fáciles a recojer emigraciones de jornaleros para faenas agrícolas.

No lo consiente el clima, cuyas temperaturas hacen imposible la vida y la fecundidad de la raza blanca.

Esto, naturalmente, destruirá muchas aspiraciones soñadas y echará por tierra el pensamiento fantástico de llegar a obtener «rápidas opulencias».

pleto, que indicará al público la imposibilidad de subir a ellos por estar ocupadas todas sus plazas.

Art. 108. El ganado que se emplee para la tracción, reunirá las condiciones necesarias al objeto a que se destina y los (trabajos) atalajes, ofrecerán la mayor seguridad, pudiendo ser reconocidos por los Inspectores del ramo, quienes harán saber el resultado de su reconocimiento a la Alcaldía para la resolución que corresponde.

Art. 109. Los conductores y recaudadores deberán ir uniformados con arreglo al modelo que propongan las empresas y haya aprobado la autoridad.

En la gorra llevarán el número que les corresponde.

Art. 110. La subida de los pasajeros a los carruajes, se verificará siempre por la parte posterior de éstos; la bajada tendrá efecto por la anterior del coche en los puntos de estación, y por la posterior en cualquier otro del tránsito.

En todo caso el carruaje estará completamente parado, a cuyo efecto los dependientes de la empresa darán las señales, tanto de detención como de marcha, por medio del timbre fijo, siempre que los pasajeros lo reclamen y cuando se llegue a los puntos de estación. La parte delantera de

Lo que sí se procurará, y esto es el propósito del Gobierno, será establecer factorías comerciales, a semejanza de las que tiene establecidas Inglaterra en territorios africanos.

Dichas factorías vendrán a proteger la producción, beneficiándola, y para esto solo puede contarse con el esfuerzo material de la raza indígena, única en condiciones de poder luchar con el clima.

Ahora sólo falta esperar el primer informe de la comisión expedicionaria en su ruta por el interior de los terrenos adquiridos.

Alberto Schmidt.

30 DE JUNIO.

Luis Federico Augusto Alberto Schmidt, fué uno de aquellos prusianos heroicos que en la guerra franco-prusiana, derramaron su sangre por la patria, hasta quedar inutilizados por el plomo enemigo; pero aunque se contara entre los que se distinguieron en aquella para Francia desgraciada contienda, el hecho de haber sido un inocente é inconsciente mártir de nuestras luchas civiles, bastaría para que su nombre ocupara dignamente el lugar que ocupa en el gran libro de la Historia.

Hijo de un sabio inspector de Obras públicas de Hannover—donde él nació en 30 de Enero de 1839—, ingresó Alberto Schmidt en la academia militar de aquella población, cuando aún no había cumplido los 18 años de edad, como cadete voluntario en la brigada de Artillería.

Recibió su bautismo de sangre en la batalla de Langensalza, librada en 1866, siendo teniente de Artillería, dando una idea de su bizarro comportamiento en ella el haberse hecho acreedor a la medalla de primera clase acuñada en conmemoración de tan señalada victoria de los haunoverianos.

En 1867 ingresó en el ejército prusiano, y al estallar la guerra del 70 fué destinado como profesor a la escuela de Artillería de Berlín. Honroso reconocimiento a su talento y saber, encerraba en tan críticas circunstancias, su destino a tan elevado centro de instrucción; pero pareciéndole a él mucho más honroso tomar parte en la lucha que sus compatriotas sostenían con los franceses, pidió que se le destinara al ejército de operaciones, logrando se le diera el mando de una sección de artillería de plaza del Hesse-Darmstadt.

Alberto Schmidt no asistió a nin-

los carruajes, cuando se llegue a los puntos de estación.

Art. 111. No se permitirá subir a los coches a persona alguna en estado de embriaguez, ni a los que lleven bultos, objetos ó animales que ofrezcan peligro ó puedan manchar ó molestar a los pasajeros.

Art. 112. En ningún caso marchará el ganado al galope; lo verificará al trote en los trozos rectos de la vía, al paso en los cruces de todas las calles, y también al paso y con freno en las curvas, en las que no se detendrá aunque algún pasajero lo pida.

Al bajar las pendientes se marchará con debida precaución.

Art. 113. Las empresas serán responsables de que los conductores, cobradores y demás dependientes, guarden en sus relaciones con el público la cortesía y los modales propios de un pueblo culto.

Art. 114. Todos los conductores y cobradores llevarán un ejemplar de estas disposiciones, con obligación de presentarlo a las autoridades y a sus agentes cuando lo exijan y a cualquier pasajero siempre que le ocurra alguna duda.

Art. 115. Todos los cobradores serán provistos de unas tarjetas en que conste el número que lleven en la gorra y el del carruaje en que sirven,

guna batalla de la guerra franco-prusiana; pero en cambio tomó parte en los sitios de Lissons, La Fère, Amiens, Abbeville, Péronne y otros, resultando de este último gravemente herido en un costado y en el brazo izquierdo y con pérdida del ojo derecho y dos dedos de una mano, que a la postre quedó inútil.

Tan recomendable fué su comportamiento en cuantos sitios concurrió, que por Guillermo I le fueron otorgadas las cruces de Hierro de primera clase y de Meklenburg y el ascenso a capitán, empleo que disfrutaba cuando se le concedió la licencia absoluta por inválido.

En Berlín, dedicado a estudios literarios de suma importancia, vivía Schmidt cuando tuvo la ocurrencia de trasladarse a España para estudiar la guerra civil, concediéndole su representación los periódicos alemanes «*Illustration Zeitung*», «*Neuen Freien Presse*», «*Ostsee Zeitung*» y otros, para los que escribía excelentes correspondencias, tanto descriptivas como críticas, desde el teatro de la guerra, las cuales eran reproducidas por las más importantes publicaciones de Europa y América, logrando con sus escritos una reputación tan merecida como elevada. En Junio de 1874 tuvo la desgracia de caer prisionero del ejército carlista, en unión de varios oficiales y soldados del ejército liberal, y rechazado por el consejo de guerra su carácter de corresponsal extranjero y juzgado como espía, por haberse encontrado un pase del general Concha para que pudiera circular libremente por las posiciones liberales, fué sentenciado a muerte, perfeccionado fusilado en 30 del mencionado mes.

HERNANDO DE ACEVEDO.

CRÓNICA DE MODAS

(De nuestro servicio especial).

SUMARIO: A CUMPLIR UNA PROMESA.—PRENDA UTILÍSIMA.—DE LANILLA GRIS.—PARA SALIDAS DE FIESTAS.—ABRIGO ORIGINAL.—ESTILO SASTRE Y PARA VIAJE.—PARA LAS TOURISTAS.—CUIDADO CON LAS BLUSAS.

Como ofrecimos a nuestras queridas lectoras, esta crónica la vamos a dedicar exclusivamente a las «toilettes» y prendas propias de la presente estación; los calores estivales se nos echan encima y hay que preparar con toda premura los equipos veraniegos que hemos de llevar a las playas ó a las excursiones que pensemos hacer a esos pintorescos y fresquitos países que son el encanto de los que tienen la fortuna de visitarlos y el sueño dorado de los que solo por referencias ó fotografía los conocen.

Démos principio por una de las prendas más utilísimas y de la cual nunca conviene olvidarse, por que si en el tren hacen las veces de abrigo durante la noche y en pleno día la

que facilitarán a los pasajeros cuando estos lo reclamen por cualquier circunstancia.

Art. 116. Los inspectores y vigilantes que las empresas tengan en los puntos de estación u otros de las líneas, llevarán un cuaderno talonario y foliado en el que los pasajeros puedan consignar, cualquier reclamación que tengan que hacer a las empresas por faltas del servicio u otras razones. Cada hoja estará dividida en dos partes, escribiéndose en la matriz las quejas que el pasajero tenga que exponer, con la fecha de la ocurrencia, firma y domicilio del reclamante, y la otra parte será entregada al interesado con la firma del Inspector ó vigilante que acredite haber quedado hecha la reclamación.

Art. 117. Quedan obligadas las empresas a cumplimentar todas las reglas de policía urbana consignadas en esta ordenanza y las demás de buen gobierno que en lo sucesivo se acuerden.

Art. 118. Las empresas no están obligadas a conducir gratuitamente a los Agentes de la autoridad, sino para actos del servicio y cuando lleven el traje ó distintivo en que se acredite tal carácter.

podemos usar para librarnos del polvo, en las playas y en las montañas es la prenda más cómoda para guardarse de las refrescantes brisas que a determinadas horas airesan aquellos lugares ó de los chubascos que tan frecuentes son a orillas del mar y en las regiones elevadas.

Nos referimos a esa esclavina larga que cae hasta más abajo de la cintura y que llamamos «*Plaid*».

Se confecciona con lanilla gris lisa, y el cuello, que será alto y caerá hasta más abajo de los hombros, y los delanteros ó vueltas se harán de tela escocesa, de la que también estará forrado el interior de la capucha que lleva en la espalda y todo el «*plaid*».

Queda sujeta al cuerpo esta esclavina por dos sardinetas que se colocarán a la altura del pecho y distanciadas una de otra unos diez centímetros.

Porsino quiere usarse dicho «*plaid*» en las playas ó para las salidas de las fiestas nocturnas que se celebren en los casinos ó balnearios, allá vá la descripción de un lindísimo y original abrigo muy apropiado para el objeto indicado.

Es largo y se hace de finísimo paño gris perla, estando rematado en su parte inferior por tres volantes como de diez centímetros, que nacen a la altura de las rodillas. El cuello que es doble y vuelto, se hace de paño celeste, y lo mismo las bocamangas, que también son vueltas, y tres largas presillas que colocadas verticalmente en el pecho, cierran al costado izquierdo tan sencillo y elegante abrigo, cuya amplitud, que borra las graciosas curvas del cuerpo, dá un muy deseable aire de distinción de señora ó señorita que lo lleve.

¿Quieren Vds. un traje corto de sastrer, confeccionado con jerga azul marino para viaje?

Pueden harán una chaqueta recta por delante y ajustada en la espalda, con grandes solapas corte de levita de caballero y cuello de la misma clase siendo el fondo de este y aquellas de seda blanca y estando ribeteados con tafetan azul. Las mangas tienen por bocamangas unas carteritas de tafetan blanco.

El delantero, que tiene dos hileras de grandes botones—tres en cada una—se abrocha en el lado izquierdo. La falda es más bien corta que larga y sin cola, teniendo en el delantero un adorno de «*soutache*» que simula un delantal, adorno que también luce en todos sus bordes y costuras la chaqueta.

Completa tan elegante y cómoda «*toilette*», una camiseta de fantasía con cuello y corbata de pequeño lazo, y uno de esos lindísimos y sencillos sombreros «*canotier*», que tan cómodos resultan en los viajes.

Dado el objeto de esta crónica, sería una falta muy grande que en ella dejáramos de ocuparnos de un traje de turista, y para no cometerla, describimos a continuación uno verdaderamente lindísimo.

CAPÍTULO XIX.

Limpiezas.

Art. 119. El barrido y limpieza de las plazas y calles y el recogido de las basuras se efectuará diariamente por los dependientes de la ciudad en el término de cuatro horas, que se determinarán por el Alcalde, según las estaciones y necesidades del servicio.

Art. 120. Las basuras de las cuadradas y corrales se extraerán diariamente por cuenta de sus dueños a las horas que se determinen en los oportunos bandos.

Art. 121. Los vecinos sacarán a la puerta de la calle las basuras ó las dejarán en espaldas en los portales de sus mismas casas, con el objeto de que al paso de los carros de la ciudad puedan recogerla los dependientes encargados de la limpieza; pero de ningún modo se depositarán en plazas, calles ó paseos.

El tránsito de los carros se anunciará por medio de campanillas para que los vecinos saquen las basuras y sean vertidas en el acto.

Art. 122. En los cuarteles habilitados por las tropas de la guarnición, cuidarán éstas de extraer las basuras al tiempo de pasar los carros.

Art. 123. Los dueños de las tien-

Folleto de LA CRÓNICA

ORDENANZAS MUNICIPALES de la ciudad de Almería.

de salida, así como un extracto de esas disposiciones para conocimiento de los pasajeros.

Art. 106. Cada coche llevará en la parte exterior de la trasera el número del carruaje que tendrá cuando menos 0'15 metros de alto, pintado de distinto color del de la caja ó fondo.

Art. 107. En ambos costados de los carruajes se expresará el punto de salida y el de llegada.

El interior de los coches estará durante la noche debidamente alumbrado.

También llevarán faros exteriores en la trasera y delantera de cristales de color.

En la parte exterior y alta de los carruajes se colocarán unas tabillitas ó cuadros en los que pueda leerse a buena distancia la palabra de com-

Se confecciona con lanilla azul marino.

El cuerpo es un bolero entallado sobre los delanteros, que en su último tercio inferior van entreabiertos y unidos á los costadillos con sardinetas abrochadas con botones dorados. Las solapas, de seda crema, grandes y de forma de ángulo perfecto, dejan ver una camiseta de esta última tela y una corbata de Chantilly.

Las mangas, entreabiertas al puño y medio cerradas por dos sardinetas, caen sobre el abullonado puño de la camiseta.

La falda es redonda y con pliegues tres en el delantero y dos en la parte posterior—punteadas hasta las rodillas, donde se colocarán las sardinetas que hemos indicado al hablar del bolero.

Completan esta toilette un sombrero «canotier» de anchas alas rodeado por una gasa crema, un cinturón de cuero blanco y botas de becerro, sobre las que caen unas polainas de paño gris.

Otro día daremos modelos de blusas, prendas de que no se puede prescindir en estos meses de calor, por lo cual ninguna elegante tendrá completo su equipo veraniego si en él no figuran algunos ejemplares de tan cómodas prendas.

Y hasta mi próxima, queridas lectoras.

MME. ROBERT.

París 27 de Junio 1901.

A LOS MAESTROS ESPAÑOLES.

Hé aquí la nueva Circular que la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha dirigido á sus compañeros:

«SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE.....

Estimadísimo compañero: Terminados los trabajos preliminares para constituir esta Asociación, y con el fin de imprimirla la vida práctica y fructuosa que todavía no alcanza, pero que tan necesaria le es, si hemos de conseguir los altos fines que perseguimos,—entendemos hallado el momento de reunir la primera Asamblea de este organismo, para proponer, discutir y acordar los medios que creemos oportunos, acerca de los extremos siguientes:

1.º Formación de un Reglamento general, ajustado á las bases publicadas en nuestra Circular, fecha 15 de Febrero último, así como también á los proyectos remitidos por las asociaciones parciales.

2.º Reformas que pueden implantarse en las escuelas.—Extensión que debe comprender la enseñanza primaria; Escuelas graduadas.—Medios prácticos para establecer inmediatamente aquellas reformas, compatibles con el Erario público, y con la situación del Magisterio primario.

3.º Reformas referentes al personal:

Sueldos.—Retribuciones.—Pagos.—Medios prácticos, compatibles con la realidad, para establecer sin demora las reformas urgentes.

4.º Provisión de escuelas y formas de hacerla.

5.º Inspección.

6.º Escuelas Normales.

7.º Además de la Inspección, ¿debe existir algún organismo encargado de resolver los asuntos que se relacionan con la escuela y el Maestro? Caso afirmativo, ¿cómo debiera estar constituido?

Las Asociaciones ya adheridas, y las que se agreguen á la «Nacional» antes del 20 de Agosto próximo, nombrarán un Representante; el cual, provisto de un acta, en la que conste su elección, y los acuerdos tomados por el organismo á que pertenece, relativos á la escuela y al Maestro,—se presentará en esta corte el día 20 del predicho mes de Agosto, á las diez de su mañana, calle del Olmo, número 10, piso segundo.

Los Representantes no podrán presentar ni defender otras proposiciones que las acordadas en el seno de su Asociación, y menos aún sus opiniones personales; pero si resultase alguna disidencia de opiniones en la apreciación de uno ó varios puntos, y hubiera una minoría respetable, ésta podrá, si quiere, autorizar un Representante de su seno, que sostenga en la Asamblea las soluciones de sus poderdantes, pero no tendrán voz ni voto en los demás asuntos que se tratan.

Una comisión, elegida por la Asamblea, gestionará cerca de los poderes públicos, la aceptación y resolución de los puntos aprobados, empezando por aquellos que hayan merecido los votos de todos los Representantes.

Si es verdad que el Magisterio primario desea unirse, y adquirir suficiente vigor para trabajar con provecho por la prosperidad de la Patria, de la enseñanza y de la clase,

la Asamblea, por el número y calidad de sus Representantes, así como por los resultados obtenidos, nos dará una muestra fehaciente y galana de sus buenos propósitos; pero si por sugestiones ajenas; por suspicacias mal entendidas, que á nada práctico y noble conducen; si por apatía inconcebible, que atrofia, ó por falta de actividad que mata, nos limitamos á zaherir los actos que el altruismo ejecuta, habremos perdido lastimosamente el tiempo, las energías de los pundonorosos y la oportunidad de los trabajos; oportunidad, energías y ocasión, que no recobramos jamás, puesto que, si entre la Ley del eximio Moyano y la de Catalina, mediaron once años; si para que apareciera en el discurso de la Corona el anuncio de otra Ley, han transcurrido treinta y tres, la presentación de una nueva coyuntura favorable,—siguiendo la Ley de las proporciones,—habremos de esperar al siglo XXI. ¡Desgraciada Patria, si tal aconteciera!

Si al discutirse esta Ley anunciada, el Magisterio primario,—unido en un solo pensamiento, y cristalizado éste en la Asociación Nacional,—presenta á las Cortes unas bases fundamentales y prácticas, autorizadas por 28, ó 30.000 firmas, para que la enseñanza constituya el primer peldaño del progreso pátrio en sus diferentes manifestaciones, los Cuerpos colegisladores las aceptarán indudablemente, y nosotros habremos cumplido como españoles, que á ninguna otra clase ceden el primer puesto, cuando la necesidad exige el sacrificio por nuestra nobilísima, cuanto desgraciada España, que de nuestras labores y desvelos espera su regeneración.

Ahora, estimados compañeros, elegid entre el progreso, que eleva y vivifica; ó la indiferencia musulmana que nos conduce, por la vía de la deshonra, al precipicio irremediable de la perdición y la muerte.

Madrid Junio de 1901.—El Presidente, Melitón Escamilla.—Tesorero, Nicolás Dalmán.—Contador, Luis Ballesteros.—Vocales, Nieves García, Teresa Jimenez.—Vicepresidente, Secretario accidental, José Martín Oserio».



Hé aquí las causas que se verán en esta Audiencia, durante la próxima semana:

Sección primera.

Lunes 1.º.—Causa del Juzgado de Gergal, seguida contra Enrique Beltran Beltran, sobre lesiones.—Abogado, D. Alejandro Fernandez; procurador, D. Andrés Rodríguez Zea.

El mismo día.—Idem de Sorbas, contra José Salvador Yepes (a) Camilo, sobre daño.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Martes 2.—Idem de Canjayar, contra Nicolás Tortosa Martinez, sobre hurto.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Agustin Diaz.

El mismo día.—Idem de Gergal, contra Francisco Martinez Carreño, sobre hurto.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Andrés Plaza.

Miércoles 3.—Idem de Canjayar, contra Antonio Perez Escamilla y otro, sobre lesiones.—Abogado, don José María Muñoz y D. Rogelio Perez Garcia; procuradores, Sres. D. Juan y D. Miguel Perez Garcia.

El mismo día.—Idem de Gergal, contra Sebastian Tamayo Abad y otros, sobre hurto.—Abogado, don Matias Granados; procurador, D. Juan Villaspesa.

Juésves 4.—Idem de Gergal, contra José Guerrero Rosa y otros, sobre hurto.—Abogados, señores D. Matias Granados y D. Antonio Blanco; procurador, D. Juan Perez Garcia.

El mismo día.—Idem de Sorbas, contra Manuel Gimenez Galvez, sobre hurto.—Abogado, D. Rogelio Perez Garcia; procurador, D. Miguel Perez Garcia.

Viernes 5.—Idem de Almería, contra Antonio Fernandez Hernandez, sobre lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Miguel Perez Garcia.

El mismo día.—Idem de Sorbas, contra José Peña Ramos, sobre hurto.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Justo Peralta.

Sección segunda.

Lunes 1.º de Julio.—Causa del Juzgado de Purchena, seguida contra Juan Moreno Jimenez y otros, sobre detención arbitraria.—Abogados, señores D. Jesús Cortés y D. Vicente Villaspesa; procuradores, Sres. D. Manuel Orland y D. Juan Villaspesa.

Martes 2.—Idem de Purchena, con-

tra José Martinez Pastor, sobre homicidio.—Abogado, D. Alejo Muñoz; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Miércoles 3.—Idem de Purchena, contra Antonio Rodriguez Rodriguez, sobre homicidio.—Abogados, señores D. Joaquin Lopez Perez y D. Matias Granados; procuradoras, Sres. D. Antonio Fernandez Burgos y D. Carlos Gimenez Orozco.

Jueves 4.—Idem de Purchena, contra Ricardo Mateos Pintor, sobre homicidio.—Abogado, D. Joaquin Lopez Perez; procurador, D. Miguel Perez Garcia.

BOTICA CENTRAL

DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos—Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

La feria.

Adelantan mucho los trabajos de organización. Todas las Comisiones trabajan activamente para los detalles que se relacionan con los distintos festejos que se preparan, á fin de poder dar muy pronto ultimadas las líneas generales del programa.

De todas partes se reciben peticiones de sitio para feriantes.

En el número próximo, esperamos poder dar á nuestros lectores, noticias más concretas de la labor fecunda que se hace para la feria de Agosto.

Una comisión del Comercio ha salido para Sevilla con el fin de terminar la compra de las reses que se han de lidiar en las corridas de Agosto.

¡Que bien si esto se refiriera á Almería!

Pero desgraciadamente no es así, pues los párrafos anteriores son de nuestro colega «La Unión», de Jaen, referentes á aquella capital.

Aquí siempre acudimos tarde.

Novillada.

En nuestra plaza de toros se celebrará esta tarde, una novillada en la que tomarán parte los célebres espadas «Soldadito», de Granada y «Pescadero Chico», de Málaga.

Además hará la difícil suerte de D. Tancredo, un imitador de éste, conocido por «El Francesito».

Las reses proceden de una acreditada ganadería de Córdoba.

Torrero.

Ha sido destinado al faro del Cabo de Gata, el torrero D. Cristóbal Fernandez, recientemente ingresado en el cuerpo.

«La Patria».

Ha comenzado á ver la luz pública en Madrid el periódico «La Patria», que antes se publicaba en Barcelona.

Está dirigido por D. Julian Urquia (capitan Verdades).

Por los emigrantes.

Hemos tenido ocasión de leer una carta de un desgraciado compatriota que ha emigrado al Brasil, y verdaderamente nos ha causado profunda tristeza cuanto en ella dice.

Después de grandes miserias y trabajos, pasados en las colonias agrícolas del Estado brasileño sin que aquel Gobierno le pague los jornales devengados, se encuentra este desgraciado y otros muchos españoles, con que el cónsul de nuestra nación ni les atiende en sus quejas ni les socorre, dando por excusa, según dice la carta, que como el Gobierno español no le dá sueldo alguno, no tiene para que ocuparse de nada que se relacione con los españoles.

Estos emigrantes sólo piden pasaje gratis para regresar á su querida patria.

¿No habria medio, señor ministro de Estado, de pagar una expedición que recogiera de las Repúblicas sudamericanas á tanto infeliz compatriota que con ansias suspira por volver á España?

Creemos que sí, y el Gobierno debe buscar remedio inmediato.

Prófugo.

La Guardia civil detuvo ayer al soldado prófugo del reemplazo de 1897, José Jurado Gonzalez, del cupo de esta capital.

Candidato republicano.

Dice un periódico de Ubeda que nuestro particular amigo y paisano el republicano D. Leonardo Ortega, que se presentó candidato para Diputado á Cortes en las últimas elecciones de esta capital, se propone ir á la lucha por el distrito de Baeza-Linares.

Prórroga.

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que en las provincias donde no se encuentre arrendado el impuesto, se entienda prorrogado hasta el 31 de Julio próximo el periodo de cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año de 1901.

Pagos.

Los empleados del Ayuntamiento han comenzado á cobrar el sueldo correspondiente al actual mes, que hoy termina.

—La Dirección General del Tesoro público ha acordado que mañana se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta Pagaduría de Hacienda.

Justa petición.

Ha visitado al director general de Comunicaciones una Comisión de opositores de Correos, que se encuentran en expectación de plaza, para insistir nuevamente en sus justas pretensiones, y rogarle no retrase el momento de cumplir sus ofrecimientos.

La situación de estos modestos aspirantes después de dos años terminadas las oposiciones, es bastante crítica, y justifica que no cesen en sus gestiones hasta conseguir de Sr. Laviña su ingreso en el Cuerpo, á lo que tienen derecho, anulándose los nombramientos de aspirantes terceros que dificultan su colocación inmediata como funcionarios del Cuerpo que son desde que terminaron sus oposiciones.

Procesión.

Esta tarde saldrá de la iglesia de San Pedro la solemne procesión del Sagrado Corazón de Jesús, que todos los años se celebra por este día.

Asistirán representaciones de todas las corporaciones y la banda de música.

Nueva propiedad del nitrato de sosa.

La excelente revista, tan conocida de todos los que se ocupan de asuntos agrícolas, el «Journal d'Agriculture Pratique», señala una nueva propiedad al nitrato de sosa: estriba ésta en utilizar dicha substancia para la selección del trigo destinado á semilla.

Para ello basta preparar solución acuosa de nitrato que acuse una densidad de 1.220 y 1.420, lo cual se consigue poniendo en 100 litros de agua el 30 y 50 por 100 de nitrato de sosa.

Una vez preparadas estas soluciones se observa que los granos de mala calidad flotan por la superficie del líquido, los que tienen buena cantidad de gluten descienden al fondo de la vasija, por ser más pesados que el líquido.

Como el medio es en extremo sencillo y práctico, debe ensayarse; y como con una solución puede tratarse gran cantidad de semilla, resulta en extremo económico.

Nuevo letrado.

Ante el Claustro de la Universidad de Granada, ha verificado los ejercicios de la Licenciatura en la Facultad de Derecho, obteniendo la honrosa calificación de Sobresaliente, nuestro amigo y paisano D. Manuel Juarez Lopez, á quien felicitamos cordialmente por tan fausto acontecimiento.

Billetes de Banco.

El Banco de España, por virtud de reclamación del público, ha revocado la orden mandando retirar de la circulación los billetes de quinientas pesetas, emisión de primero de Enero de 1884.

Dichos.

Anteanoche se tomaron los dichos, el ilustrado ingeniero y rico propietario D. José Rada y la bellísima y distinguida Srta. Araceli Cassinello Nuñez, hija de nuestro particular amigo el ex Senador D. Juan Cassinello.

La boda se celebrará el próximo mes de Agosto.

Anticipadamente enviamos nuestra enhorabuena al futuro matrimonio.

Aguas de Fuente Santa.

Debido á la iniciativa de los señores José Sanchez y C.ª, dueños de La Central de Transportes, establecida en la calle de la Reina, contamos con un servicio diario de las ricas aguas sulfurosas, bicarbonatadas y ferruginosas de Fuente Santa, de esta provincia, que en vidones de cristal se reciben perfectamente lacradas para evitar abusos, la cual se encuentra en todos los establecimientos de ultramarinos de Almería á la venta por botellas á 7 céntimos, devolviendo el casco.

Además de ser agua apropiada para los que padecen de herpético, dolor de estómago y empobrecimiento de la sangre, tiene el mérito indiscutible de que el garbanzo más duro lo hace tierno, consiguiendo un escalente cocido á la vez que introduce economías en la cocina, pues en vez de

comprar garbanzos de 40 y 50 céntimos libra bastará usando este agua adquirirlos de 20 ó 30 céntimos libra, obteniendo mejor cocido que antes.

Se ha montado también un servicio de esta agua por las calles, al uso de Granada, en bombos especiales para que no sea confundida y que á la vez del agua que se sirve fresca, se le dá al consumidor una cucharadita de anises.

Felicitemos á la población por esta nueva industria y confiamos que corresponderá al servicio montado para que no desmayen las iniciativas de La Central de Transportes.

Jubilacion.

Ha sido jubilada la maestra de la escuela pública de niñas de Paterna, D.ª María Carmona.

Viajeros.

Han marchado á Madrid el Presidente de la Diputación Provincial don Manuel Martinez Garcia y don Gregorio Muñoz.

—Hoy es esperado en esta capital, el secretario de la Diputación Provincial de Cádiz, nuestro paisano don José Cano Benitez.

Noticias militares.

Ha sido nombrado Ayudante de órdenes del general Polavieja, el teniente coronel de Infantería D. José Villalba y Riquelme, perteneciente al regimiento Reserva de Almería.

—Han sido destinados al regimiento Reserva de Almería, el teniente coronel D. Rafael Mosteyrin Morales y el capitán D. Agustin Fernandez Carrion.

—También ha sido trasladado á esta Comandancia de Carabineros, el segundo teniente D. Arturo Arias Vaquero.

Una señora.

sola, de buenos antecedentes, admite á caballero ó señora para vivir en familia.

Informarán en esta redacción.

Marcas.

Las marcas para el costado de los barriles las ofrece D. José Eraso Santapau, con el nombre del Sindicato á diez céntimos de peseta una y de gratis para los que le encarguen marcas para fondo de barril.

Mendez Nuñez 20.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Hay muchas personas que comen con apetito pero que á las 3 ó 4 horas de haber comido se encuentran pesadas con los horrores de una mala digestión y andando el tiempo y no cuidándolo, estas indigestiones regeneran en gastralgias y úlceras, pudiéndose evitar todo perfectamente usando durante 30 días, el E. TOMAGO artificial ó polvo del Dr. Kuntz que se vende en todas partes.

Eminentemente tónico.

Para la inapetencia, pesadéz de estómago y dispepsia, tomad el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y no solo tendreis apetito, sino que hareis bien las digestiones. Pídale siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Sección recreativa.

Solución al jeroglífico de ayer: Porfia mata á la caza.

FRASE HECHA.



(La solución mañana.)

Teatro-circo Variedades.

Las funciones anunciadas para hoy en este teatro, por la compañía cómico-lírica que dirige D. Servando Cerbón, son las siguientes:

Á las 8 y 3/4, «Las Bravias».—Á las 9 y 3/4, «Las señoritas toreras».—Á las 10 y 3/4, «La Macarena».—Á las 11 y 3/4, «El bautizo».

HERNIAS (quebraduras.)

OBSESIDAD, DESVIACIONES, DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, ETC., ETC.

Tratamiento de éxito garantizado por medio de los aparatos especiales (con su privilegio de invención, patente número 27.791, del Ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell.

UN CASO DE CURACION EXTRAORDINARIA Villazopeque (Burgos) 28 Abril 1901. Sr. D. Jerónimo Farré Gamell. Madrid.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Tengo el gusto y placer de comunicarle a usted el buen acierto que ha tenido para hacer sus buenos aparatos en beneficio de todos sus clientes. El aparato de hace dos años que mandó ha sido muy bueno, que si no, no hubiera podido existir más, pues a pesar de mi edad tan avanzada, que cuento unos setenta años, estoy curado del lado derecho por completo, y del izquierdo tengo seguridad también, pues a pesar de montar a caballo, no me molesta para nada.

Estimándole el obsequio que ha hecho en mi favor por su buen acierto, se repite suyo afmo. s. s. q. b. s. m. —CASIANO ACITORE.

Importantísimo.

Llegará en breve a Almería el representante y auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico de Madrid D. JERONIMO FARRE GAMELL y recibirá durante los días 3, 4 y 5 del próximo Julio a cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que construye en su casa.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas, por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que lo forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Recibirá en Almería solamente los días 3, 4 y 5 de Julio próximo de 11 a 1 y de 3 a 6 en el Hotel Tortosa. (Avisando, pasará a domicilio). En Madrid, en el Gabinete del autor, calle del Barquillo, 3, duplicado, primero.



Vapor Mártos.

Saldrá de este puerto el día 3 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Andalucía.

Saldrá de este puerto el día 4 de Julio, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRE BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almería para Cartagena y Barcelona todos los domingos.

De Barcelona para Almería todos los miércoles, admitiendo carga y pasajeros.

Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vazquez Castaños, 1.

JOSÉ GIL, CALLISTA

Ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

Telegrafo DE FABRA

Noticia confirmada.

Madrid 28, 9. Afirman algunos periódicos portugueses, que es exacta la noticia comunicada por el «Imparcial» de Lisboa, de que la ida a dicha capital, del Conde de Macedo, ministro del vecino reino en Madrid, reconoce por causa la cuestión de Gibraltar.

Anaden, que se trata de saber cual sería la conducta de aquella nación en el caso de que los armamentos del ejército originaran serias diferencias entre los gobiernos de España e Inglaterra.

Los diarios abanzados continúan lamentándose de los progresos de la influencia inglesa, que tan cara cuesta a Portugal y que puede originarse graves conflictos sin ventaja alguna para los verdaderos intereses del país.

En las Cámaras inglesas.

(A las 11.)

En la Cámara de los Lores, contestando a unas preguntas de lord Sidmofuh, el primer lord del Almirantazgo conde de Selborne, dice que no puede aceptar discusión alguna sobre los armamentos de Gibraltar, por hallarse penetrado de un sentimiento de profundo respeto hacia España, nación de una justa reputación histórica, a la cual Inglaterra debe completa franqueza a la par que una gran reserva por otra parte. España ha sido en muchas ocasiones una firme aliada de la Gran Bretaña. (Aplausos).

El orador lamenta las infundadas suspicacias de ciertos periódicos españoles acerca de la fortificación de Gibraltar.

Manifiesta que el Gobierno inglés mandó levantar un plano topográfico, del cual resulta la posibilidad de llevar a cabo los trabajos emprendidos, teniendo en cuenta el presupuesto y las necesidades de la marina por el lado del Oeste de la plaza.

Añade que los informes de los almirantes y de la comisión nombrada al efecto, se muestran unánimes en la necesidad de construir tres diques para la carena de los buques. El Gobierno por lo tanto, termina diciendo dispondrá que se concluyan los trabajos.

Lord Spencer pone de manifiesto la necesidad de los trabajos que se realizan en la plaza para la defensa del puerto contra los torpederos y la construcción de los diques para las atenciones de la marina. Aprueba despues la conducta del gobierno.

Lord Goschen dice: «Consideramos a España como una potencia amiga y esperamos que no se considerará como atentativo a los buenos sentimientos que une a ambos países, la construcción del dique en Gibraltar.»

Añade que el gobierno ha estudiado este asunto desde

Al obrero no le serán discutidos encaso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

«LA VASCO-NAVARRA.»

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizada

con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSOLIDADA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantiza da con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción a las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia, GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

MURCIA 12,—ALMERIA

MUEBLES DE REJILLA,

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas, paragas.

Representante depositario en esta provincia de la acreditada

PLATERIA CHRISTOFLE.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León—Ubaldo Abad—Tiendas 6

el punto de vista internacional y se declara terminado este asunto.

En la Cámara de los Comunes el Sr. Forster hace declaraciones análogas sobre Gibraltar a las de lord Selborne en la Cámara de los Lores.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Precauciones.

Madrid 29, 14.

Por la calle de Toledo y otras adyacentes, circula mucha guardia civil y buen número de agentes de seguridad, encargados una y otros de reprimir cualquier conato de desorden que pudiera iniciarse con motivo del jubileo.

Tranquilidad en provincias.

(A las 15.)

A última hora las noticias de provincias recibidas en el ministerio de la Gobernación acusan completa tranquilidad.

Corrida desastrosa.

(A las 15.)

La corrida de toros celebrada hoy en Tetuan, ha sido un verdadero desastre.

Despues de muchos incidentes han resultado heridos:

El espada Cirineo con una terrible cornada que entrándole por la boca le destrozó la mejilla derecha.

Los picadores Carriles y Onofre Carreras con lesiones también de importancia y otros diestros y el puntillero herido de gravedad.

Meetin en Valencia.

(A las 16.)

Telegrafian de Valencia diciendo que se ha verificado el anunciado meeting anticlerical, a cuyo acto ha asistido

una numerosísima concurrencia y en el cual se dirigieron rudísimos ataques a los católicos.

El meeting terminó sin incidente.

A Barcelona.

(A las 17.)

Hoy ha marchado a Barcelona el jefe del partido conservador Sr. Silvela.

El jubileo.

(A las 18.)

Con asistencia de más de seis mil personas se ha celebrado hoy el jubileo.

El acto ha revestido gran solemnidad, sin que se haya registrado incidente alguno.

Próximas huelgas.

(A las 19.)

Dicen de Barcelona que los obreros de Tarragona, Valls y Reus, anuncian que en breve se declararán en huelga general.

Las actas graves.

(A las 20.)

Se ha acordado que las actas declaradas graves por la Comisión del Congreso, sean discutidas en sesiones extraordinarias.

Las carreras de automóviles

(A las 21.)

Telegrafian de París diciendo que en las carreras de automóviles que allí se están celebrando, ha obtenido el gran premio el francés Mr. Fourniere.

PERPEN.

CASA LOZANO

Tenemos el honor de participar al distinguido público almeriense que hemos recibido un extensísimo surtido en géneros para caballeros de lo más nuevo que se ha fabricado para la presente temporada de verano.

El corte y confección de todas las prendas no corre a cargo del «Cortador Madrileño» a quien para sustituirle hemos contratado al inteligente y maestro consumado don Francisco G. Bustamante.

Pañería y sastrería, Tiendas 16

L'UNIVERSO

Compañía de seguros marítimos y terrestres.

Agencia en Almería: Sres. José Sanchez y C.ª (Reina 11)

Contestación a una preguntada esta Agencia a la dirección UVA.

Estos seguros podremos hacerlos a la prima de 0,45 por 100 en viages por vapor desde cualquier puerto de la Península a cualquier otro de Inglaterra y a 0,70 por 100 a los puertos que citan de Norte-América, New-York, Boston, respondiendo bajo un sobreprecio de 1,8 por 100 de los riesgos por ferro-carril desde su procedencia a los puertos de embarque y otro 1,8 por 100 por riesgos de ferro-carril cuando las mercancías vayan destinadas a poblaciones del interior de Inglaterra o de la América.

Queda cubierto el riesgo de lanchas. Se abren pólizas flotantes.

MADERA PINROBLE

PARA BARRILES

Acaba de llegar y puede verse sobre muelle.

Esta es la única legítima maderera y de mejores resultados.

Informará, J. R. Calvache, hijo y obrino en liquidación, Paseo del Príncipe, número 71, Almería.

Serrinde corcho

bueno y barato, se vende en Terque. Para precios, entiéndanse con don Waldo Yebra.

LOS RENOMBRADOS ACEITES de los Sres. Requena, de Doña Maria, se venden en el establecimiento de comestibles de D. Francisco Rodríguez Lopez, Real del Barrio Alto, 4 y 6, única expendeduría en dicho barrio.

Vinos

En el establecimiento conocido por el de «Los Valencianos», situado en la calle de Sebastian Perez (antes de Alava), esquina a la de San Francisco, se vende el vino de color caramelo a 37 reales arroba, que antes estaba a 40, y el tinto de varias clases a 34, que era a 36.

ALMACEN DE MADERAS

con máquinas de aserrar

DE ANGEL PASTOR GIMENEZ,

CALLE DE APOLO.

Participo a mis numerosos amigos que he establecido mis almacenes de maderas con máquinas de aserrar que pongo a su disposición.

Entrada a los almacenes y despacho, calle de Apolo frente a la puerta lateral del Teatro.

POMADA

PREPARADA POR GALLURT VIVAS

Milagrosa en toda clase de úlceras, herpes, granos rebeldes y en general en todas las enfermedades de la piel sea cualquiera la causa que las originan.

Atestiguan su eficacia muchos enfermos, los cuales certifican su curación. Como prueba de sus maravillosos resultados a los increíbles se les facilita muestras gratis en la Botica del Rosario, calle de la Reina.

DINERO.—OPORTUNIDAD

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Parchena núm. 1.

Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y a precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de

LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes de dril confeccionados a la medida por 7,50 pesetas y las más extensas y variadas colecciones en trajes, pantalones, pardsús, jergas, vicuñas, tricots, alpaca y drilas de última novedad, recientemente recibidos para la presente estación.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS

Baratura.—Elegancia.—Novedades

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Parchena núm. 1

MOJAMA

fresca superior, la primera de esta temporada, se acaba de recibir en la Independencia, 3 Ricardos 3, de Francisco Losana Navarro.

ALMERIA.

